

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **SIETE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, siendo las **DIEZ** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores: **Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ**, **Lic. EDUARDO VÍCTOR FLORENTIN BOLF**, **Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, **Arq. ANDRÉS MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, ausentes con aviso los concejales **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON** y **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 133 de la Junta Municipal, de fecha 31 de julio de 2024.-----

c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven deportista encarnacena DIONISIA FIORELA FLORES AQUINO, por destacarse en la disciplina deportiva del fútbol de campo a nivel nacional.-----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de diferentes Instituciones Educativas que tuvieron una destacada participación a nivel nacional, en las Olimpiadas de Matemáticas "KANGURO 2024" en las categorías nivel Junior y nivel Estudiante.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los miembros el Orden del Día solicitando la inclusión de una nota del ejecutivo. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** solicita la inclusión de una minuta verbal sobre la optimización y recorrido del transporte público. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: solicita una minuta verbal con relación al taller municipal, secunda la moción del concejal Dr. Juan Augusto Lichi. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundada por el concejal **Lic. Eduardo Florentín**, es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones mencionadas. -----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 133 de la Junta Municipal, de fecha 31 de julio de 2024. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión ordinaria referida, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta, el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** mociona su aprobación, siendo secundada por el concejal **Ing. Eduardo Rebruk**, y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven deportista encarnacena DIONISIA FIORELA FLORES AQUINO, por destacarse en la disciplina deportiva del fútbol de campo a nivel nacional.

El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** da la bienvenida a la Joven atleta **Dionisia Fiorella** y sus padres e invita a que pasen adelante. Hace uso de la palabra el proponente de la Minuta el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: muy buenos días, bienvenidos. Me imagino que orgulloso de su hija, ¿verdad? Y nosotros todos, representando a Encarnación, queremos hacer extensivo ese orgullo familiar de ustedes, en la persona de su hija, para que pueda tener el impulso en una carrera que entiendo está comenzando y que promete mucho en el ámbito deportivo, en este caso, el fútbol Y que ya fue fichada por el Club Guaraní de Asunción, Entonces, es todo un orgullo para nosotros y por eso, señores padres, sobre todo, que también son muy jóvenes, Les felicito porque sé que detrás del triunfo de cualquier hijo está el apoyo incondicional de los padres que hace posible, sobre todo la logística, que puedan ellos llegar a donde llegan, e impulsarles para que pueda seguir adelante, tal vez la selección paraguaya del fútbol sea su meta y por qué no en la próxima Olimpiada ya le vamos a competir a Fiorella y por qué no traer alguna medalla o algún galardón para nuestro país. Por eso es que esta Junta Municipal quiere otorgarle este reconocimiento a la familia, sobre todo a ella, que es la triunfadora, y a los padres, que sabemos del esfuerzo que tienen que hacer por estar impulsando a sus hijos y que eso sea como un ejemplo que se transmita a toda la sociedad. El deporte es siempre salud, es algo que aleja de los vicios. Entonces, Fiorella, fuerza y adelante. **La deportista Dionisia Fiorella Flores** expresa: Primero que nada, buenos días. Y agradezco por este reconocimiento que me están dando. Y voy a estar dando todo de mí para poder representar a Encarnación. Y agradezco por el apoyo incondicional de mis padres. **El padre de Fiorella Flores** expresa: Muy buenos días para todos los presentes. Quiero aconsejarles que a mi parte les agradezco de corazón vuestro reconocimiento para mi pequeña hija. Pequeña para mí porque es una alegría muy grande y a la vez una tristeza porque nos va a dejar, se vaya a quedar Asunción, con 13 años de edad. Tenemos un futuro por delante y no queremos truncarle el apoyo de los padres fundamental y por ese motivo le estamos apoyando. Y ya le dejo acoplar lo que es cobarde. Ya estamos ya en eso y, como les dije, es una satisfacción muy grande para mí el reconocimiento que le están haciendo a mi hija. Y ella nos va a dejar, para representar a la ciudad de Encarnación con una encarnacena y ojalá que todo le vaya bien. Para que pronto nos entregamos a la Selección Paraguaya. Muchas gracias. Excelente. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a la homenajead. -----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de diferentes Instituciones Educativas que tuvieron una destacada participación a nivel nacional, en las Olimpiadas de Matemáticas "KANGURO 2024" en las categorías nivel Junior y nivel Estudiante. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas Trinidad** da la bienvenida a alumnos de diferentes Instituciones Educativas que tuvieron una destacada participación a nivel nacional, en las Olimpiadas de Matemáticas, invita a que pase adelante representantes de la institución.-----

Hace uso de la palabra el proponente de la Minuta el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Muy buenos días nuevamente. Bueno, Profe, queridos jóvenes, también realmente nos sentimos muy orgullosos y contentos de poder hoy en día estar entregándoles este reconocimiento. Como siempre decimos acá en la Junta Municipal, no solamente en nombre de la Junta, sino que también en nombre de toda la ciudadanía. Nos emocionamos y nos ponemos contentos de tener tantos jóvenes que permanentemente, como decía el Presidente, estamos realizando estos reconocimientos en varios ámbitos. No solamente en la educación, en el deporte, en la cultura. Sabemos también que hay un gran esfuerzo atrás de los profesores, de los padres también. Así que en nombre del compañero Eduardo Florentín también, a los demás padres, desearles nuestras felicitaciones también, nuestro agradecimiento por el esfuerzo y el apoyo a sus hijos. Y esperamos que este reconocimiento también sirva de un ánimo extra, de una motivación para poder seguir por este camino y seguir trayendo logros y seguir dejando también el alto nombre de la Ciudad de Encarnación. Así que, Profe, y queridos jóvenes también, muchas felicidades para todos. Muchas gracias, compañeros. **La profesora** expresa: Agradecemos este reconocimiento en nombre del Colegio Inmaculada Concepción y también en nombre de nuestros queridos estudiantes que se presentaron en la Olimpiada de Canguro en este año 2024. Consiste en una competencia de resolución de situaciones problemáticas duales. De los 4.000 estudiantes que se presentaron a nivel país, nuestros queridos estudiantes están dentro de los 10 mejores a nivel nacional. Por eso, un aplauso, no sé si se puede. Fuerte para estos adolescentes impecables y supe guapos, de hecho que son campeones. Muchas gracias. **El presidente del Concejo Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Realmente para nosotros, vuelvo a repetir una satisfacción. Tenemos representantes del Colegio Inmaculada Concepción, también del Colegio Privado Girasoles, ¿verdad? Entonces, no nos cansamos de decir que estamos muy orgullosos porque esto realmente, en principio yo pensaba y decía que a lo mejor simbólico no es tan significativo, pero después me he dado cuenta que es bastante significativo esto. Y no solamente para los que son reconocidos, sino que para nosotros también, porque vemos muchos jóvenes que se destacan en ciertas áreas y nosotros queremos dar a través de esto más motivación para que tengan más interés. Y esto sabemos que involucra no solamente a aquel alumno, a aquel joven, a aquel que participa, sino al equipo de docente, técnico, a la familia ahora involucra. Y esto yo creo que al transitar tiene sus recompensas. Entonces, estamos bastante orgullosos de esto. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Haciendo un poco de memoria, OMAPA empieza, si no me equivoco, allá por el año 2000. Yo estaba en séptimo grado. Y ahora, recordándome de quienes siempre ganaban las competencias de OMAPA, hoy son personas que se destacan en diferentes áreas de su vida. ¿Por qué? Porque tienen esa capacidad de resolver problemas, esa capacidad de desarrollar un poco ese intelecto y ese sentido de competencia para poder lograr ser el mejor en algo que es tan difícil para muchos en una vida académica, donde lo único que la mayoría a veces quiere es pasar de grado. Ese pensamiento un poco a veces conformista o hasta mediocre es lo que estos jóvenes no tienen. Entonces yo les quiero dar nomás ese mensaje de que el día de mañana ustedes sí van a ser alguien y se van a destacar en la sociedad porque desde ahora ya están desarrollando esas ganas de poder sobresalir. Entonces, animarte, profe, a que siga formando y que no solamente sean diez, sino muchos más. Así que cuentan con nosotros para eso. Muchas gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Mi felicitación a los cuatro jóvenes brillantes que están aquí, a los profesores, a los padres. Y complementar nomás la información, OMAPA Canguro, la competencia Canguro es una competencia contra el reloj. Entonces no solamente hay que resolver todos los problemas bien, sino hay que hacerlo en el menor tiempo posible. Entonces de los cientos alumnos que participaron en Encarnación en Itapúa, solamente cuatro, o sea dos duplas que hoy están aquí presentes y están siendo reconocidas, llegaron al top diez a nivel nacional. Ellos son las duplas de las mejores diez en esta competencia porque lograron hacer todo bien y en un tiempo reducido. Por lo tanto creo que el esfuerzo y el reconocimiento es doble porque a diferencia del sistema tradicional de OMAPA en el que se califica si está bien o mal, en el tiempo que se le da de dos horas a una hora y media, en este ellos tienen que competir como en una competencia cualquiera deportiva, en el que el que termina primero gana, pero el que termina primero tiene que terminar y hacer todo bien. Así que mi felicitación a estos cuatro jóvenes, dos duplas, dos colegios que han sabido complementarse porque trabajan en conjunto y bueno hoy recibiendo este reconocimiento ya lo hicieron en el mes de mayo en Asunción y hoy esta Junta Municipal cumpliendo también con nuestro deber de reconocer a los encarnacenos que se destacan a nivel nacional. Gracias Presidente. No habiendo más uso de palabra se procede a la entrega de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. -----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Lic. Nehemías Cuevas**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones, se prosigue con el Orden del Día. -----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota de la concejal municipal Dra. Gloria Arregui, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia la misma se toma nota y se archiva.-----

2) Nota de la concejal municipal Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares, solicitando que esta ausencia le sea computada por haber integrado la Comisión Permanente de Receso Anual-Enero 2024. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia la misma se toma nota y se archiva.-----

3) Nota N°8792/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.412/2023** presentado por la **ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble en el barrio San Pedro de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

4) Nota N°8809/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8649/2023** presentado por el Sr. **REINALDO PORTILLO BAEZ**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble en la colonia Santo Domingo de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. -----

5) **Nota N°8811/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°9556/2023** presentado por el Sr. **VICTOR VIVEROS ALVAREZ**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

6) **Nota N° 8813/2024 remitida por el Intendente Municipal**, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3488/2024** presentado por la firma **ERGON S.R.L.** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

7) **Nota remitida por el Intendente Municipal**, invitando a participar para participar y solicitar su apoyo para la conformación del Consejo Distrital de Prevención y Tratamiento de Adicciones, para el día jueves 8 de agosto a las 14:00Hs en el Salón Auditorio Juan Carlos Soria del CEMA. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se resuelve designar como representantes a los concejales Abog. Diego Aquino y la Abg. Zulma Memmel. -----

8) **Nota N°728/2024 remitida por la Directora General de la Universidad Católica – Campus Itapúa**, en respuesta a la Nota N°35/2024 de la Junta Municipal, remitiendo el Informe Técnico Urbanístico elaborado por las Arquitectas María de Brunet y María Ximena Amarilla de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que por un error involuntario no fue remitido por la Nota N°721/2024.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. -----

9) **Nota remitida por los vecinos del barrio San Isidro, Conjunto Habitacional Etapa 8**, comunicando varias irregularidades del proceso electoral de conformación de la nueva Comisión Vecinal de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo para estudio y consideración de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) **Dictamen N° 10/2024 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto** .Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°8759/2024 presentado en fecha 29 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales, OF. 003 – Fonacide, y la apertura del O.F. 092- FONAE, según la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo) art. 13”, se ajustan los montos estimativos según la Resolución VAF N°54/2024, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, dice:-----

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE INGRESOS						Gs. 5.125.582.856	
GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DISMINUIDO	5.125.582.856
200						INGRESOS DE CAPITAL	5.125.582.856
	220					Transferencias de Capital	5.125.582.856
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	5.125.582.856
			070	30	003	Aportes del Gobierno Central con Fonacide	5.125.582.856

Modificación: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°54/24.-----

Descripción	Monto
Se disminuye la previsión de ingresos por el OF 003- Fonacide quedando como saldo el monto recibido a la fecha en concepto de la ley N°4758/12-Fonacide, para aumentar como previsión de ingresos por el O.F. 092-FONAE de acuerdo a la Resolución VAF N°54/2024	-5.125.582.856

a) AUMENTO DE INGRESOS:						Gs. 5.422.793.242	
GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DISMINUIDO	5.422.793.242
200						INGRESOS DE CAPITAL	5.422.793.242
	220					Transferencias de Capital	5.422.793.242
		223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	5.422.793.242
			070	30	092	Aportes del Gobierno Central con Fonae	5.422.793.242

Modificación: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°54/24.-----

Descripción	Monto
Se aumenta como previsión de ingresos por el O.F. 092-FONAE de acuerdo a la Resolución VAF N°54/2024	5.422.793.242

c) TRANSFERENCIAS DE GASTOS		Gs. 5.125.582.856
Entidad: Municipalidad de Encarnación	Tipo de Presupuesto: 3-Programa de Inversión	
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales	Programa: Ley N°4758-FONACIDE	
Organismo Fin: 003- Ley N°4758- FONACIDE	Sub Programa: 1- Apoyo al Sector Educativo	
Ejercicio: 2024	Proyecto: 1 – Apoyar la Educación en Obras y Equipamientos	

522	Construcción de Obras de Uso Institucional.....	Gs 3.191.526.043
541	Adquisición de Muebles y Enseres.....	Gs 550.501.192
	TOTAL.....	Gs 3.742.027.235

Disminución: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se transfieren al programa FONAE los montos estimativos según la resolución VAF N°54/24.-----

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 003- Ley N°4758- FONACIDE
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 3-Programa de Inversión
Programa: Ley N°4758-FONACIDE
Sub Programa: 2- Apoyo a Proyectos de Inversión Pública y Desarrollo Social, económico y social.
Proyecto: 1 – Construcción de Emprendimientos Públicos y Desarrollo Social, económico y social.

521	Construcción de Obras de Uso Público.....	Gs	1.142.807.831
534	Equipos Educativos y Recreacionales.....	Gs	22.633.012
536	Equipos de Comunicación y Señalamiento.....	Gs	68.114.778
541	Adquisición de Muebles y Enseres.....	Gs	150.000.000
	TOTAL.....	Gs	1.383.555.621

Disminución: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°54/24.-----

b) AMPLIACION DE GASTOS

Gs. 5.422.793.242

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 092- Ley N°7264/24- FONAE
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 3-Programa de Inversión
Programa: Ley N°7264/24- FONAE
Sub Programa: 1- Apoyo al Sector Educativo
Proyecto: 1- Apoyar la Educación en Obras y Equipamientos

522	Construcción de Obras de Uso Institucional.....	Gs.	3.538.234.594
541	Adquisición de Muebles y Enseres.....	Gs.	800.000.000

Aumento: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°54/24.-----

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 092- Ley N°7264/24- FONAE
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 3-Programa de Inversión
Programa: Ley N°7264/24- FONAE
Sub Programa: 2- Apoyo a Proyectos de Inversión Pública y Desarrollo Social, económico y social
Proyecto: 1- Construcción de Emprendimientos Públicos y Desarrollo Social, económico y social

521	Construcción de Obras de Uso Público.....	Gs.	934.558.648
534	Equipos Educativos y Recreacionales.....	Gs.	80.000.000
541	Adquisiciones de Muebles y Enseres.....	Gs.	70.000.000

Aumento: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°54/24.-----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos solicitada de acuerdo el detalle descripto precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.-Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:
1) APROBAR el proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales, Disminuyendo el OF. 003 – FONACIDE, y la apertura del O.F. 092- FONAE, según la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo) art. 13”, se ajustan los montos estimativos según la Resolución VAF N°54/2024, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 5.422.793.242 (Cinco mil cuatrocientos veintidós millones setecientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y dos Guaraníes)**, cuyo proyecto fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 8759/2024. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----
 Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Muchas gracias, Presidente. Ayer estuvimos en la Comisión de Hacienda viendo esta reprogramación, básicamente lo que está ocurriendo es que se están cambiando las cuentas, las nomenclaturas, por efecto de la nueva ley, por lo que dentro de la planificación municipal, dentro del presupuesto, los montos son los mismos que estaban inicialmente acordados dentro del presupuesto en cuanto a conclusiones dentro y en la intermediación de las instituciones escolares, por lo que recomendamos, señor Presidente, la aprobación del dictamen. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausentes con aviso los concejales Abog. Fredy Ortega y Dra. Gloria Arregui. -----
2) Dictamen N° 11/2024 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N°8760/2024 presentado en fecha 30 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales, OF. 003 – Fonacide, según la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo) art. 13”, se ajustan los montos estimativos según la Resolución VAF N°63/2024, con fondos O.F. 001- Recursos Genuinos del Tesoro, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, dice:-----

La Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) DISMINUCIÓN DE INGRESOS **Gs. 2.196.678.368**

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DISMINUIDO	2.196.678.368
100						INGRESOS CORRIENTES	2.196.678.368
	150					Transferencias Corrientes	2.196.678.368
		153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	2.196.678.368
			050	30	003	Aportes del Gobierno Central con Fonacide	2.196.678.368

Modificación: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°63/24.-----

Descripción	Monto
Se disminuye la previsión de ingresos por el OF 003- Fonacide quedando como saldo el monto recibido a la fecha en concepto de la ley N°4758/12-Fonacide para aumento como previsión de ingresos por el O.F. 001-Recursos Genuinos del Tesoro de acuerdo a la Resolución VAF N°63/2024	-2.196.678.368

a) AUMENTO DE INGRESOS: **Gs. 1.548.354.189**

100						INGRESOS CORRIENTES	1.548.354.189
	150					Transferencias Corrientes	1.548.354.189
		153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	1.548.354.189
			050	10	001	Aportes del Gobierno Central con Recursos Genuinos del Tesoro	1.548.354.189

Modificación: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°63/24.-----

Descripción	Monto
Se aumenta como previsión de ingresos por el O.F. 001-Recursos Genuinos del Tesoro de acuerdo a la Resolución VAF N°63/2024	1.548.354.189

c) DISMINUCION DE GASTOS **Gs. 2.700.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 003- Ley N°4758- FONACIDE
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 2-Programa de Acción
Programa: Ley N°4758-FONACIDE
Sub Programa: 1- Apoyo al Sector Educativo

840 Transferencia para Complementos Nutricional en las Escuelas Públicas..... Gs 2.700.000.000

Disminución: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°63/24.-----

b) AMPLIACION DE GASTOS **Gs. 2.051.675.821**

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 003- Ley N°4758- FONACIDE
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 2-Programa de Acción
Programa: Ley N°4758-FONACIDE
Sub Programa: 1- Apoyo al Sector Educativo

960 Transferencias..... Gs. 503.321.632

Aumento: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°63/24.-----

Entidad: Municipalidad de Encarnación
F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales
Organismo Fin: 001- Recursos Genuinos del Tesoro
Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 1-Programa de Administración
Programa: 01- Gestión Administrativa y de Organización
Sub Programa: 1- Apoyo al Sector Educativo

840 Transferencia para Complementos Nutricional en las Escuelas Públicas... Gs. 1.313.812.821

960 Transferencias.....Gs. 234.541.368
Sub Total.....Gs. 1.548.354.189

Aumento: Vista la vigencia de la Ley N°7264/2024 "Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo), se ajustan los montos estimativos según la resolución VAF N°63/24.-----

Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos solicitada de acuerdo el detalle descripto precedentemente, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:

1) APROBAR el proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales, OF. 003 – FONACIDE, según la Ley N°7264/2024 “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre Cero en nuestras Escuelas y Sistema Educativo) art. 13”, se ajustan los montos estimativos según la Resolución VAF N°63/2024, con fondos O.F. 001-Recursos Genuinos del Tesoro, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, por la suma de **Gs. 2.051.675.821 (Dos mil Cincuenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos veintinueve Guaraníes)**, cuyo proyecto fuera elevado por el Intendente Municipal por Nota N° 5799/2024. **2) SANCIONAR** la Ordenanza respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: En el mismo sentido y en concordancia con esta Ley de Hambre Cero, esta es una reprogramación que obedece al saldo que transfiere el Gobierno Nacional de recursos genuinos del Tesoro, no son ya royalties ni FONACIDE, son recursos genuinos del Tesoro, por el monto que tiene el municipio comprometido en la última licitación del almuerzo escolar que se está entregando. Como sabemos, por decisión de esta ley, el almuerzo escolar ya no va a ser administrado por los municipios, entonces este es el saldo de lo último que queda por pagar para cumplir con el compromiso actual vigente y a partir de ahora y en los próximos años ya será la Gobernación la que va a otorgar, va a administrar el almuerzo escolar en los colegios. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Ordenanza respectiva. Ausentes con aviso los concejales Abog. Fredy Ortega y Dra. Gloria Arregui. -----

3) Dictamen N° 12/2024 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8573/2024 de fecha 30 de julio de 2024, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024, de acuerdo al aumento de las estimaciones de distribución de montos globales para municipalidades en concepto de Royalties y Compensaciones según resolución VAF N°54/2024 “Por la cual se rectifica la Resolución VAF N°52/2024 “Por la cual se modifica la distribución de montos globales estimativos a ser transferidos de los Royalties y de los recursos previstos por la Ley N° 7264/204 Artículo 13 para el ejercicio fiscal 2024”, por la suma de Gs. 2.098.046.032, conforme al anexo que se acompaña, dice: Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran necesario petitionar al señor Intendente Municipal la remisión de informes detallados respecto a la utilización de fondos presupuestados en el presente proyecto de Ampliación Presupuestaria, específicamente cuanto sigue: **En el O.G. 360-Combustibles**, se prevé un aumento por la suma de **Gs. 778.436.826**, por lo que se requiere un informe detallado respecto al uso de combustible de los vehículos y maquinarias municipales, correspondiente al año 2024 hasta el mes de julio, detallando horómetro u odómetro, tipo de maquinaria, responsable a cargo, fecha de utilización, lugar de uso, obra en la cual se encuentra realizando trabajos.-**En el O.G. 520 – Construcción de Obras de Uso Público**, se prevé un aumento por la suma de **Gs. 900.000.000**, por lo que se considera pertinente contar con el listado de obras que se pretenden ejecutar con dicho monto, detallando el costo de cada una y el lugar de ejecución. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) SANCIONAR** una Resolución de la Junta Municipal, por la cual se requiera al señor Intendente Municipal, la presentación de un informe detallado respecto a la utilización de los fondos presupuestados en el Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales F.F.30-O.F.:011–Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones, correspondiente al ejercicio 2024”, que fuera remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 8573/2024, específicamente en los O.G. 360-Combustibles, y O.G. 520 – Construcción de Obras de Uso Público. **2) ESTABLECER** como fecha límite de presentación del informe el día 15 de Agosto de 2024.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Este Dictamen obedece a un pedido de ampliación. El municipio de Encarnación va a recibir más dinero por parte del gobierno central, más dinero en concepto de Royalties, y lo que hemos visto en la Comisión de Hacienda es que la mayor parte de ese dinero se va a destinar a combustibles y también a construcciones. Por lo tanto, el pedido de informe obedece a esa situación para conocer cómo va el uso de combustibles, por qué vamos a consumir más combustibles este año, estamos recién a mitad de año, y también en qué se va a destinar este monto para construcciones que dice. Bien, podríamos iniciar ya el proceso de comprar, en todo caso, el programa de gestión para mejorar el catastro y así incrementar los ingresos genuinos del municipio. Por lo que este dictamen guarda relación con eso, que se informe a la Junta Municipal con relación al uso de combustibles en lo que va del año y también a los proyectos de construcción que tiene, o los proyectos de inversión que tiene el municipio con estos fondos de Royalties. Por la aprobación, señor presidente. Gracias, presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 6 votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso. Ausente en el momento de la votación la Abog. Zulma Memmel. Ausentes con aviso los concejales Abog. Fredy Ortega, Dra. Gloria Arregui.-----

4) Dictamen N° 08/2024 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 8752/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 7737/2023** presentado por la firma **ZUBA S.A.E.C.A.**, sobre solicitud de aprobación de proyecto ejecutivo de construcción de un **“EDIFICIO HABITACIONAL ZUBA 11”**, en un inmueble identificado como Finca-Matrícula N°H01/38.030, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1599-07, Lote N° “Reserva”, Manzana “C”, ubicado sobre la calle Lic. Edilia Soler de Páez Coll y la calle Padre Jesuitas del barrio John F. Kennedy de la ciudad de Encarnación, dice: Que, según la memoria descriptiva del proyecto, se contempla la construcción de un **EDIFICIO HABITACIONAL ZUBA 11**, de seis niveles, consistente en Planta baja área técnica, acceso – lobby estacionamiento vehicular (56 unidades disponibles), planta 1ro al 4to piso (6Dptos. 1 dormitorio y 2 Dptos. De 2 dormitorios), Planta 5to piso (4 Dptos. 1 dormitorio y 3 Dptos. De 2 Dormitorios), Planta 6to piso Quincho – Lavandería – Terraza – Piscina (1 Dpto. de 1 Dormitorio y 1 Dptos. De 2 dormitorios); de conformidad a las normas municipales sobre la construcción, y conllevará una inversión económica muy importante, representando una mejora sustancial para la zona. Asimismo generará fuentes de trabajo para la población, además es una posibilidad de readecuación para el Municipio, a través del impuesto a la construcción y posteriormente el Impuesto Inmobiliario que

generara la obra.- **Superficie total del terreno: 1.322,9932m². Superficie a Construir: 2722,6421m². Superficie total de Área Libre del terreno: 902,2553m². (68,20%).** Que, la Dirección de Planificación en su informe elevado a la Intendencia Municipal señala: "De acuerdo a las normativas municipales vigentes, Ordenanza Municipal N° 292/94 "Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación", el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en Zona Residencial baja Densidad, la misma establece en su punto: 4-2-4 Uso de Suelo, 4-2-4-1 Residencial, Punto 2 – Baja Densidad: "...A - Establecer una banda paralela a ríos y arroyos, de ancho mínimo 200 ml. En dicha banda se establecerá como superficie a ocupar con edificación FOT 50% FOS 1. Residencial, con la posibilidad de incorporar recreación y comercio. Altura máxima de edificación. Planta baja y un piso o 7.00 m de altura. Retiro de Fachada 5,00 m. B- Establecer una zona de desarrollo y crecimiento residencial de baja densidad en el sector sub- urbano.". Retiro de fachada de 5,00 m. Con un FOS min. 75% FOT máx. 1. Dentro del Análisis del Anteproyecto se presenta un Cuadro de superficie dando los siguientes valores un **FOT de 2,06** y un **FOS de 31,80% (420,7347 m² en Planta Baja), Sup. Libre 68,20% - 904,2553 m²** se proyecta una superficie total a construir de **2.722,6421 m², siendo que la superficie máxima permitida a construir es 1322,9932 m² (FOS 75% - FOT max. 1).** Se ha verificado que el proyectistas ha dejado el **Retiro lateral en los cuatro costados donde se encuentra implantado el Edificio medidas que varían entre 2,50m, 6,50m y 9,00m** con respecto a la calle Edilia Soler de Páez Coll y la calle Padres Jesuitas según plano catastral y respecto a los linderos. Se considera que el proyecto dado por las características del mismo al ser un "EDIFICIO HABITACIONAL – DEPARTAMENTOS", el proyecto supera la altura en cuanto a lo establecido en la **Ordenanza Municipal N°292/94 "Plan de zonificación para la ciudad de Encarnación"** que es **Baja densidad** y considerando los nuevos lineamientos que propone **El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)**, se podría considerar como **NUEVO AMBITO MIXTO** para el desarrollo de un nuevo sector de desarrollo. Cabe mencionar que se ha realizado la presentación de las propuestas para alineamientos alternativos a lo planteado por el plan Encarnación Más, los cuales deben realizarse en el mismo criterio de visión integral para el desarrollo sustentable, considerando el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental. Para el efecto es imprescindible contemplar los posibles impactos que se generen, para evitarlos o mitigarlos con los instrumentos técnicos, jurídicos o normativos en la ordenanza que regule la aplicación de los lineamientos. Los nuevos lineamientos del Plan Encarnación Más, para este sector en particular proponen lo siguiente: **FIT 0,40% (Factor de Infiltración del Terreno)**, dentro del proyecto se deberá atender a este requerimiento a pesar de que todavía no se encuentra aprobado el Plan Encarnación Más, el proyectista propone destinar el área libre del terreno natural para la absorción de **68,20% 902,2553 m²** este espacio será tratado con piso ecológico permeable con pavimento tipo pavers. En cuanto al **FAP 1:1000** (FACTOR DE ACUMULACIÓN PLUVIAL) deberá prever la instalación de un tanque inferior (aljibe enterrado) captador de agua de lluvia con capacidad de 6000 litros (2,00x1,50m, 2,00m), que permitirá no solo infiltrar sino que capte el agua de lluvia y esa agua sea reutilizada para la limpieza y mantenimiento del edificio, riego e inclusive combate de incendio, incorpora una cámara séptica - biodigestora para el tratamiento de fluentes cloacales previa a la conexión al sistema de alcantarillado sanitario. Habiendo hecha la revisión del Proyecto presentado en esta Dirección en cuanto a espacios para los Estacionamiento exigidos en la **ORDENANZA MUNICIPAL 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 "DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"** Y LA **ORDENANZA MUNICIPAL N°: 29/2022 de fecha 18 de mayo de 2022 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA ORDENANZA 79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 - QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N°: 138 Y N°: 139 DE LA ORDENANZA N°. 56/75 "DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"**, en la documentación presentada se ha verificado que el proyectista ha proyectado Estacionamientos en Planta Baja **Estacionamiento vehicular (56 unidades disponibles), Planta Tipo 1: 1ro al 4to piso** (6 Dptos. 1 dormitorio y 2 Dptos. De 2 Dormitorio); **Planta Tipo 2: 5to Piso** (4 Dptos. 1 dormitorio y 3 Dptos. De 2 Dormitorios); **Planta 6to Piso** Quincho – lavandería –Terraza- Piscina (1 Dpto. 1 dormitorio y 1 dptos. De 2 dormitorio) **totalizando 41 departamentos**, con esta proyección se adecuaría y daría cumplimiento a la Ordenanza mencionada en su "Art. 139°) inciso c)... **ESTACIONAMIENTOS GUARDA - COCHES: se exigirá espacio dentro del predio para estacionar un automóvil por cada unidad habitacional de hasta 80 m² de construcción destinado a Departamentos de uso Multifamiliar, Comercial, Oficinas y Apart Hotel. A partir de 80 m² hasta 160 m², se exigirá dos espacios destinados a estacionamiento debiendo aumentar dicha cantidad en relación de cada 80m² de construcción".** Por lo expuesto más arriba, y considerando la RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N°763/2024 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, QUE OTORGA LA FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, esta Dirección informa que el recurrente ha tomado en consideración lo recomendado en la Resolución mencionada anteriormente y se recomienda que el proyecto sea remitido al Consejo del Plan Regulador para su estudio y consideración y posterior Autorización para el cobro del permiso de construcción respectivo. Que, los miembros del Consejo del Plan Regulador, habiendo efectuado el estudio de las documentaciones obrantes en el expediente, y teniendo en cuenta las características del proyecto en cuestión, consideran factible aprobar lo solicitado por el recurrente, debiendo ajustar el Proyecto dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial los requerimientos exigidos en materia de construcción, como asimismo a las disposiciones de la Ordenanza Municipal N° 469/00 "**POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LAS EDIFICACIONES DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**", y en dicho sentido se peticiona que las puertas ubicadas en la planta baja del inmueble tengan su giro de apertura hacia el exterior por motivos de seguridad, y la obligatoriedad de implementación de los siguientes requerimientos: la instalación de un dispositivo para el tratamiento de efluentes cloacales a través de un biodigestor anterior a su conexión con el sistema público cloacal. En el mismo sentido se establece la obligatoriedad de comercializar los departamentos de manera conjunta con sus respectivos estacionamientos vehiculares, y que para ello por medio de la Dirección Municipal de Catastro se pueda asignar una sola cuenta corriente catastral, tanto al departamento como a los estacionamientos vehiculares que le correspondan, como una unidad indivisible de acuerdo a las disposiciones de la ORDENANZA MUNICIPAL N°29/2022 " Que amplía y modifica la Ordenanza N°79/2017 "Que modifica los artículos N°138 y 139 de la Ordenanza Municipal N°56/75 "De Edificación y Loteamiento para la ciudad de Encarnación. En materia de estacionamiento vehicular, se deberá respetar las dimensiones mínimas en lo referente a los vehículos, circulación y maniobras para estacionar, a ser determinadas por la Dirección de Obras.Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a otorgar el permiso municipal correspondiente de construcción un "**EDIFICIO HABITACIONAL ZUBA 11**", en un inmueble

identificado como Finca-Matrícula N°H01/38.030, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1599-07, Lote N° "Reserva", Manzana "C", ubicado sobre la calle Lic. Edilia Soler de Páez Coll y la calle Padre Jesuitas del barrio John F. Kennedy de la ciudad de Encarnación, solicitado por la firma **ZUBA S.A.E.C.A.**, conforme a las documentaciones obrantes en el **Expediente N° 4664/2024**; previo cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de edificación, como asimismo se verifique la adecuación del proyecto a las disposiciones de la **Ordenanza Municipal N°29/2022 QUE AMPLIA Y MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N°79/2017 de fecha 03 de mayo de 2017 – QUE MODIFICA LOS ARTICULOS N°138 Y N°139 DE LA ORDENANZA N°56/75 "DE EDIFICACIÓN Y LOTEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"** y las demás disposiciones detalladas precedentemente, cuyo cumplimiento será verificado por los Departamentos de Obras, Planificación, Dirección Jurídica y otros. Otorgándose un plazo máximo de 12 (doce) meses para el inicio de la construcción de las obras correspondientes, caso contrario esta autorización quedará sin efecto **2) RECOMENDAR** al Intendente Municipal, a aplicar las multas respectivas por construcción de obra sin el correspondiente permiso de construcción municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia, teniendo en cuenta el informe del Director de Obras que la misma ha iniciado sin el permiso correspondiente del Municipio. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir al Intendente Municipal, para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Esta aprobación definitiva ya había sido aprobada en forma provisoria en esta junta municipal. La situación con la que nos encontramos y creo que habría que sacar del dictamen el plazo de doce meses para inicio de obra, porque en realidad la obra está casi concluida sin autorización de inicio de obra. Por lo que nos lleva a reflexionar con relación a nuestro sistema de control, fiscalización de obras y también el monto que está fijado en la ordenanza con relación a las multas. Evidentemente el inversionista, que de hecho es un edificio interesante y trae progreso a la ciudad, optó por el camino de asumir el pago de la multa y avanzar con las obras sin pedirle permiso a nadie para el inicio. Por lo que independiente de la autorización y la aplicación de la multa, creo que esta junta debería probablemente repensar el sistema de multas y también repensar la fiscalización de obras que hoy día en la ciudad de Encarnación evidentemente no está funcionando en el municipio, porque una obra de tamaño envergadura no ha podido ser notada por la fiscalización ni por el ejecutivo para por lo menos parar la obra y solicitar al constructor que se adecue a las disposiciones. Por lo tanto creo que es una materia pendiente también en esta junta, pero con relación a la autorización creo que corresponde acompañar, aprobar a lo que ya se había aprobado por excepción en el entendimiento que obras son sinónimo de progreso y este es un barrio que se está consolidando también como una alternativa para residencia en altura. Así que por la aprobación.-----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Sí, creo que sí, este es el edificio gemelo al que ya habíamos autorizado, El que está provisoriamente. Provisoriamente, faltó la definitiva y empezaron a construir antes de tiempo. Entonces corresponde una sanción que está fijada y es recomendada. Ahora, ¿a cuánto más o menos asumiría la multa? La multa, aproximadamente. Y bueno, es lo que corresponde, aplicarle la multa, solicitar a la Administración la aplicación de la multa correspondiente y también la autorización definitiva. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Estoy de acuerdo con la aplicación de la multa, pero sí, como dijo el compañero, endurecer un poco nuestra ordenanza porque la gente está acostumbrada cuando uno tiene que construir, presenta un plano, eso tiene su proceso. Y cuando uno va a hacer modificaciones en su casa, en su edificio o en su comercio también debe presentar nuevamente el plano de modificación que va a hacer para que eso se pueda actualizar en el municipio. Y la gente normalmente, primero hace y después presenta. Y eso es lo que acá realmente lamentable es lo que está pasando, pero sí, creo que hay que rever un poco la ordenanza con respecto a las sanciones y a las multas. Finalizada la consideración de los concejales de referencia el Dictamen es llevado a votación siendo aprobado por mayoría de 6 (seis) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Arq. Andrés Morel totalizando. Cuatro abstenciones. Ausentes con aviso los concejales Abog. Fredy Ortega y la Dra. Gloria Arregui.-----

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: Sí, justamente. Estoy de acuerdo con la multa, pero no estoy de acuerdo en aprobar un proyecto que se hace por excepción, viendo de que ya empezó, antes de que tenga la autorización correspondiente.-----

5) Dictamen N° 43/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Lic. Natalia Enciso**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los atletas encarnacenos, al cuerpo técnico y dirigentes del equipo de Handball del Club Deportivo Encarnación, Categoría Primera, Masculino y Femenino, por la destacada participación en la Liga Posadeña de Handball, consagrándose en ambas modalidades Vicecampeones, dice: Que, es importante resaltar que ha sido el único equipo paraguayo en participar del torneo, logrando destacarse ambos equipos (Femenino y Masculino); representando así a la ciudad de Encarnación; por ello es importante reconocer y destacar los talentos con que cuenta la ciudad de Encarnación en esta disciplina. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los atletas encarnacenas, al cuerpo técnico y dirigentes del equipo de Handball del Club Deportivo Encarnación, Categoría Primera, Masculino y Femenino, por la destacada participación en la Liga Posadeña de Handball, consagrándose en ambas modalidades Vicecampeones. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

6) Dictamen N° 44/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por la concejal municipal **Lic. Natalia Enciso**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento los destacados atletas de la Academia del Club Deportivo de Taekwondo Yi's Team de la Prof. Tamara Paredes Riveros, por los excelentes resultados obtenidos en el Torneo Inter Clubes desarrollado en la ciudad de Luque en fecha 30 de junio de 2024, dice: Que, el pedido obedece a que este Concejo Municipal pueda reconocer a jóvenes de nuestra ciudad que se destacan en diferentes deportes y disciplinas deportivas, representando a la ciudad de Encarnación en los diferentes Torneos tanto a nivel nacional como internacional. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) HACER ENTREGA de Menciones Especiales de Reconocimientos** a los destacados atletas encarnacenos de la Academia del Club Deportivo de Taekwondo Yi's Team de la Prof. Tamara Paredes Riveros, por los excelentes resultados obtenidos en el Torneo Inter Clubes desarrollado en la ciudad de Luque en fecha 30 de junio de 2024. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

7) Dictamen N° 45/2024 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Abog. Diego Aquino**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los deportistas encarnacenos Yasmin Cecilia Rojas García y Mauro Esteban González Ortiz, que integran el equipo paraguayo de canotaje de velocidad y que participaron del Mundial Junior de Canotaje que se realizó en la ciudad de Plovdiv, Bulgaria, dice: Que, es importante destacar la excelente participación de ambos atletas Yasmin Cecilia Rojas García, 20 años de edad, Mauro Esteban González Ortiz, 17 años de edad, en un evento de alto nivel que convoca a más de 60 países, representando a todos los continentes, que con gran esfuerzo han podido llegar a Plovdiv para participar en el Campeonato Mundial Sprint Junior y Sub-23. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los deportistas encarnacenos Yasmin Cecilia Rojas García y Mauro Esteban González Ortiz, que integran el equipo paraguayo de canotaje de velocidad y que participaron del Mundial Junior de Canotaje que se realizó en la ciudad de Plovdiv, Bulgaria. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 43,44 y 45 hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: ya se ha fundamentado oportunamente en la comisión, se tratan de tres modalidades, en Handbol , taekwondo y canotaje de velocidad, en donde queremos, como lo venimos haciendo reconocer, a encarnacenos y encarnacenas que se destacaron en diferentes competencias, tanto nacionales como internacionales. Finalizada la consideración del concejal de referencia los Dictámenes N° 43,44 y 45 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. Ausentes con aviso El Abog. Fredy Ortega y la Dra. Gloria Arregui.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por los miembros del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, los miembros del Concejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación, nos dirigimos a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevando la inquietud ciudadana respecto a la obra cuya construcción se encuentra suspendida desde hace varios meses, ubicada sobre las calles Gral. Cabañas y Gral. Artigas (Norwich-Patricier), debido a la acumulación de agua que se da en la zona, y la proliferación de mosquitos que eso ocasiona, por lo que se solicita que se tomen medidas de urgencia, a fin de dar solución a la problemática. Que, el pedido obedece a varias inquietudes elevadas por vecinos del sector quienes manifiestan que desde hace varios meses esta obra se encuentra suspendida, y como se encontraba en fase inicial ha quedado un gran hueco en la tierra, donde con cada lluvia se llena de agua, haciendo que aumente la proliferación de mosquitos en la zona. Teniendo en cuenta la cercanía de esta obra con la Playa San José y con la Avda. Costanera República del Paraguay donde convergen gran cantidad de personas a diario, consideramos que el municipio debe tomar medidas de urgencia para dar solución a esta problemática. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la inquietud ciudadana al señor Intendente Municipal, a fin de que se puedan tomar las medidas correspondientes para dar solución a esta problemática.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, justamente en la Comisión del Clan Regulador, allí es donde pude compartir con los compañeros y ser miembro de la Comisión, es claro. Surgió la problemática de esta obra, conocida por todo, ¿verdad?, la cual esta empresa, Norwich, tuvo problemas financieros, aparentemente, y un conflicto con otra construcción que había realizado en la Ciudad de Encarnación. Y es la obra autorizada por nosotros esta parada hace bastante tiempo. Un reclamo de los vecinos, ¿verdad?, con respecto a la proliferación de mosquitos, la acumulación de agua e incluso el peligro porque se junta agua que tiene que ser bombeada y no se está realizando esa operación. Consultado con el ingeniero Miglio, nos había dicho que podríamos solicitar medidas de urgencia donde se había procedido con la obra en cercanía del hospital regional. Había ocasionado problemática por las dimensiones de las excavaciones, Bueno, cuatro días de medidas de urgencia y rellenar, vaciar de agua los pozos y rellenarlo con tierra, arena o algún elemento para que no puedan ser perjudiciales hasta que la empresa pueda solucionar el problema del fondo, A eso se refiere, señor Presidente, entonces acompañó la minuta de comisión. **La concejal Abog. Zulma Memel** expresa: este inicio de obra, de hecho, que ya creó una problemática por la cual ya se había solicitado a la municipalidad la intervención en tiempos anteriores, incluso cayeron dos muros de dos vecinos que no sé quién se les notificó y los representantes de la firma reconstruyeron o arreglaron el muro de los vecinos. Hoy día de nuevo las preocupaciones de ellos por todo lo dicho ya, se aproximan de nuevo los tiempos de calor, eso va a significar de nuevo la acumulación de agua, los mosquitos y ahora se suma una situación más. Sabemos que ese inicio de obra significó poner vallados en el terreno. Esos vallados dan la posibilidad de que entren personas con intenciones, incluso según manifiestan los vecinos, algunos a consumir dentro de ese espacio y luego salir a apretar a las personas que caminan por ese sector. Entonces no solamente estamos ya en el peligro en cuanto a la parte de bienes de las personas de ese lugar, sino también de la seguridad misma de los vecinos y las personas que caminan por esa zona. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: También hay uno que siempre suele responder, también que los vecinos se quejan allá por Sargento Reverchon, cerca de la Gobernación, justamente hay una obra también abandonada ahí y siempre inclusive lo ha visto en las redes nuevamente algunos ciudadanos quejándose de eso también. **El concejal Arq. Keii Ishibashi** expresa: Esto en realidad ya es como una reiteración también de un periodo que se había hecho a principios de año, justamente en época de verano con proliferación del dengue. Respecto al estado abandono de esta obra que estaba en fase de movimiento de los suelos, prácticamente una acumulación de agua y un riesgo de desmoronamiento de murallas de los lotes vecinos. Acompañó la Minuta, reitero, es una reiteración, valga la redundancia y hay que solicitar que cuanto antes se lo notifique o directamente se vea la forma de ingresar y hacer las cosas y después ver cómo recuperar esa inversión, porque es una situación urgente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La oportunidad para ver si se puede rever los permisos que se habían dado sobre la excepción, porque este edificio engloba todo lo que no queremos. El murallón de 16 pisos con las aberturas que están a menos de un metro veinticinco de la línea municipal, viendo que eso está contra las normas. Y ahora que se está abandonando la obra, creo que podemos ver reducir la altura y que se haga algo más amigable con el medio ambiente en nuestra ciudad. Y un ejemplo de lo que no se debe hacer es lo que está

hablando el Presidente sobre Sargento Reverchon. Allí se le había dado ciertos permisos de construcción a una persona que ni siquiera presentó los planos. No tenía profesionales que estaban a cargo de la obra. Excavó dos niveles y lo que hizo en el entorno no tiene perdón. La casa de la arquitecta Marta García se partió por la mitad. La casa del señor Gustavo Sotelo tuvo desplazamientos. Y la casa de mi cuñado, Claudio Díaz de Vivar, se cayó por completo. Una hermosa casa de tres niveles quedó en ruinas porque sus cimientos se desplazaron y la casa quedó ya inestable. El perjuicio que hizo para el entorno fue altísimo. La municipalidad corrió con los gastos de volver a rellenar ese terreno. El dueño, una persona de nacionalidad boliviana, ya no está. Y la persona a la que le vendió, a la que le compró el terreno, y la persona a la que le vendió materiales, se quedaron esperando hasta hoy día, supongo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

2) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Director del Hospital Regional de Encarnación peticionándole tenga a bien disponer la fijación de fecha y hora para la realización de una mesa de trabajo conjuntamente con los miembros de la Junta Municipal, con el objeto de tratar de manera general la problemática existente en dicho nosocomio. Que, el pedido obedece de modo a trabajar de manera conjunta analizando la factibilidad y posibilidad de realizar acciones solidarias con colaboraciones ciudadana y colectiva que faciliten al mejoramiento de las áreas afectadas del actual hospital regional de la ciudad. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. ----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Empezó con un ofrecimiento que se le hizo al hospital regional en nombre de un amigo, uno fallecido recientemente, con unos fondos que tenemos de mejorar la parte de albergue y también de terapia intensiva en el hospital regional de Encarnación, el que aunque su atención es óptima, es barata para la persona que está internado, el servicio de hotelería es pésimo, entonces la idea es mejorar ese lugar. Y cuando conversamos con el director del hospital sobre esta iniciativa, salieron unas listas de otras necesidades que ya superan cualquier tipo de ayuda que se pueda hacer entre un grupo de amigos. Entonces, en base a esa conversación, hay muchos temas que son inherentes a la Junta Municipal, especialmente el estacionamiento en el entorno, la gente que cocina en los alrededores, la basura, etcétera. Se pretende ya, si los compañeros están de acuerdo, hacer una reunión del hospital regional, la Séptima Región con nosotros para coordinar esos trabajos en conjunto. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Creería que si se da esa reunión, que me parece que siempre puede hablar interinstitucionalmente está bien, pero creería que deberían estar también los miembros ejecutivos de las direcciones correspondientes. Es mucho mejor luego que esa reunión sea, sin excluirnos obviamente, de lo que sea tripartita, porque a la larga nosotros no somos el ejecutivo que va a tomar las decisiones directas sobre tránsito, el estacionamiento, el uso del suelo, el despeje de vereda y otras acciones que son totalmente necesarias en ese lugar. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal a los efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal peticionándole tenga a bien conceder los permisos correspondientes para la colocación del busto conmemorativo al prócer Gral. José Gervasio Artigas en el sector de la calle Gral. Artigas y Avda. Mcal. López, o en algún otro lugar a convenir, y el mismo no tendría ningún costo para el municipio ya que estaría haciéndome cargo de los costos para la colocación del monumento. Que, el busto fue donado por la Comisión de Jinetes Uruguayos que realizaron su travesía en la ciudad de Montevideo- Uruguay y Asunción- Paraguay, en homenaje al prócer Gral. José Gervasio Artigas en conmemoración a los 100 años de la escuela Solar de Artigas ubicado en la ciudad de Asunción. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y autorizar la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: hasta el día de ayer, no conocíamos a cabalidad, o sea, nadie sabía el origen del busto. Y ya fuimos investigando, y posiblemente este busto fue dejado por la primera... la primera... el primer grupo de jinetes que pasó por encarnación en 1978, no por este último grupo, para aclarar y corregir la minuta. Y estuvo en poder de la Marina, de la Armada Paraguaya, hasta que con la venida de este segundo grupo, no enteramos de la existencia de este busto y una placa también que se creía perdida bajo las aguas del Paraná, que ese mismo grupo colocó en 1978. Así que es un... también tiene una historia particular, Queremos que esté en un lugar visible, no dentro de un cuartel, y que el gasto del monolito, no le va a costar nada al municipio, más de una donación. Gracias, compañero. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

4) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa:

Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Planificación una propuesta de nominación de calle de la ciudad de Encarnación con el nombre de quien en vida fuera el señor MARCOS EVANGELISTA BRITTOS, maestro normal y ex combatiente de la Guerra del Chaco, conforme a la biografía que se adjunta. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Planificación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

5) Minuta presentada por el concejal Abq. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:

Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de remitir nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionarle para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda, se analice la posibilidad de eliminar el estacionamiento vehicular ubicado sobre la Avda. Costanera República del Paraguay en su lado oeste, únicamente en el sector donde se encuentran instalados los reductores de velocidad frente al parque infantil ubicado en inmediaciones de "Yo Amo Encarnación", debido a que el espacio que queda para el tránsito vehicular es muy reducido, ocasionando esto un peligro para los que transitan por la zona. Asimismo, se solicita se analice la posibilidad de pintar por el asfalto en todo el tramo comprendido de la Avda. Costanera Rca. Del Paraguay, la velocidad máxima permitida, con el objeto de concienciar a los conductores a mantener la velocidad permitida en dicho sector y evitar accidentes. Atento a lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal,

elevando la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Conocido por todo el parque infantil que está en inmediaciones de la zona de Yo amo, en Encarnación. Hemos visto que ahí, por una medida de seguridad, se ha ensanchado la ruta, el camino, vamos a decir, en el sentido de no permitir la circulación hacia el lado que están los juegos infantiles. Eso ha hecho que se haya reducido el espacio para que puedan circular los vehículos y con el estacionamiento que se permite en ese mismo lugar, queda un espacio para un solo vehículo y eso hace que sea un poco peligroso el cruce. La idea es que no se permita el estacionamiento de modo que puedan circular más vehículos por ese lugar y en forma simultánea se pinte por el asfalto la velocidad máxima con que se puede circular en ese lugar y en otros lugares. Realmente existen carteles indicativos, pero hemos visto que la pintura en el asfalto tiene una mayor visibilidad para la gente porque vamos atendiendo su camino. Entonces, toda medida de salvaguardar la seguridad de las personas que están en ese lugar, que concurren, principalmente niños con sus padres y que lo que buscamos es salvaguardar la seguridad sobre todo de los niños y de los padres que concurren a ese lugar. Es con respecto a eso y también pintar la velocidad máxima, creo que es 30 kilómetros máximo, porque vemos que la gente imprime bastante velocidad cuando circula la avenida Costanera en esa zona sobre todo y en otras donde lastimosamente ya hubo accidentes. Es con respecto a eso, señor Presidente, solicito el acompañamiento de los compañeros. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: con relación al planteamiento nomás, en esa zona del parque infantil le hemos sugerido que se instale una valla vaya para resguardar la seguridad de los niños. Yo creo que esta intervención reduciendo el ancho de la circulación de los vehículos, creo que obstaculiza bastante, como bien lo dice el concejal Fernández, porque ahí solamente es un paso, una línea nomás ahí, y eso reduce la posibilidad de un tránsito fluido. Yo creo que deberíamos concentrarnos en reforzar la seguridad del parque, como en todos los países del mundo, con un vallado bajo de manera que no tengamos niños que salgan corriendo a la calle y eliminar esos factitos que se pusieron porque mucha gente atropella y también rompe su cubierta. Y en todo caso ver un reductor diferente de velocidad podría recurrir a la loma, en todo caso en ese sector, la loma está corrugada para que la gente reduzca la velocidad. Por lo que sugiero, si está de acuerdo el proponente, analizarlo en comisión, convocarle al director de tránsito o al director de obra. Es una situación de seguridad a los niños, pero que lastimosamente es un parque bastante grande, concurrido, y no tiene un vallado perimetral bajo, que a lo mejor sería la mejor alternativa. Pero si está de acuerdo el proponente, va a analizarlo en comisión. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: La idea es resguardar la seguridad a los niños y toda la idea de los compañeros. Podemos pasar a comisión, señor presidente, invitando a la gente de tránsito y a los que estén con más conocimiento con respecto a mejorar la seguridad de esa zona, buscando siempre el objetivo que es la seguridad de los niños. Toda recomendación o sugerencia de los compañeros va a ser siempre bienvenida, que busquemos un acuerdo consensuado para que podamos llegar al objetivo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Tránsito, con presencia de los directores de obra y tránsito de la Municipalidad. -----

6) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que

expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de remitir nota al señor Intendente Municipal, a fin de petitionarle para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se analice la posibilidad de realizar una campaña a denominarse "AGUA PARA TODOS", el cual consistiría en que los locales gastronómicos y comerciales de la ciudad otorguen en forma gratuita agua a las personas que lo soliciten. Que, dicha solicitud es debido a la importancia que tiene la hidratación corporal, beber agua, para la calidad de vida de la gente en general, por cosas conocidas y obvias, sostiene la vida, previene enfermedades, debido al intenso calor reinante en nuestra ciudad prácticamente todo el año. El proyecto Agua para todos, es la de incentivar el acceso en forma gratuita al agua, con el afán de impulsar el confort turístico de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes sean estos circunstanciales o permanentes, se pretende establecer la obligatoriedad de dar agua a toda persona que lo solicite de manera gratuita, como una cortesía de la población en general, como asimismo en bares, restaurantes, comercios, establecimientos públicos o privados, siempre que no sea el agua envasada comercialmente, sino, el agua de canilla, y de esa manera incentivar a la Essap a mejorar la calidad del tratamiento del agua para consumo humano y de los diferentes pozos de agua que abastecen a la población. Atento a lo expuesto, el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: una cosa que pude observar en el extranjero en este último viaje que he tenido, de las primeras minutas que presento en este sentido, y me llamó mucho la atención era la práctica en ciudades mucho más adelantadas que las nuestras y conversando con algunos compañeros de la práctica también, se implementa en los Estados Unidos, se implementa también en Gran Bretaña y en Madrid. Entonces, la idea es la siguiente, que a la sola solicitud de una persona que quisiera beber agua, de todos, de una cordialidad, le podemos facilitar el consumo del agua de sin costa alguno. Y voy a fundamentar de la siguiente manera, todos sabemos la importancia de la hidratación para el cuerpo humano. Todos sabemos, y hoy en día más, de que un consumo mínimo de 2 a 3 litros de agua es fundamental para prevenir enfermedades, incluso para mejorar a las personas enfermas. En síntesis, señor presidente, el consumo de agua es vital, no solamente para no morir de sed, sino para tener una buena salud. En tal sentido, me parece una buena práctica, somos una ciudad turística, somos una ciudad que prácticamente nueve o diez meses al año tenemos mucho calor y podemos implementar eso con mucha facilidad con una campaña de concientización, o concienciación como se dice ahora, para que toda la población, no solamente los locales gastronómicos, si bien está establecido de esta manera, sea como un gesto de cordialidad y que caracterice a nuestra ciudad. Y podemos implementar algo positivo, como dije, para la salud de la gente, para mantener la salud de la gente, y también como un gesto de cordialidad. Podemos de esta manera implementar algo que vimos en otras partes del mundo, me pareció algo positivo, muy fácil de implementar, es solamente un gesto de cordialidad. Y de alguna manera, señor presidente, estaremos dando cumplimiento bíblico también de dar agua al sediento, y por qué no una costumbre paraguaya de que un vaso de agua no se le niega a nadie. Entonces, la idea es realizar una campaña de fomentar a toda la población, no solamente a los locales gastronómicos y comerciales de la ciudad, sino a toda la población, de que si un turista o una persona solicita el consumo de agua, se le pueda dar de manera gratuita, incluso cargándole una pequeña botella de agua. Creo que podemos incentivar eso también a través del turismo, y ser una marca por la cual podamos nosotros establecer una costumbre en la ciudad internacional que creo que será muy bienvenida por los turistas y también

por la gente en general. Eso es algo que he visto, y me parece que podemos contribuir de una manera muy sencilla a toda la población. Solicito el acompañamiento de los compañeros, y si alguien quiere agregar algo al respecto...**La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Con respecto a minuta presentada, solamente es una cuestión de empatía con las personas. Por ejemplo, en la zona de la costa, que por ahí salen a caminar, se les terminó el agua y piden que se les reponga. Bueno, es esa empatía nomás con la gente. Con esto no se pretende que nadie se perjudique en el sentido de que entreguen agua de los que están en venta, sino agua como para reponer a la gente que por ahí está caminando, la gente que viene de otro lugar y por ahí no sabe dónde encontrar una canilla o lo que sea. Entonces, es como un gesto de empatía que de hecho, digamos que la gente normalmente lo hace. Yo veo que en el centro, por ejemplo, una persona que está trabajando, una persona que está cortando el pasto, siempre se le acerca un vaso de agua o una botellita de agua recargada. De hecho, también si es que el proponente lo permite, teniendo en cuenta solamente el calor que en la Ciudad de Encarnación tenemos que soportamos en este último verano y que según los meteorólogos será aún peor este verano, proponer que también se pueda poner un recipiente con agua para los animalitos, aquellos animales que son de la calle, que andan por la zona, como para que también puedan tener un recipiente con agua en los locales, afuera de los locales, y los particulares, por supuesto, de manera a también cubrir esa parte de la necesidad. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Arlos Marino Fernández** expresa: Yo tenía otra percepción, que en esos lugares sí que era más caro el agua. La renta de comprar el agua envasada es, por supuesto, el costo es más alto, Pero me llamó la atención de que... La cordialidad, y pediste en un restaurante agua de canillas y te dan sin costo. Algo que me llamó la atención, por eso dije, bueno, esto a lo mejor podemos implementar en la ciudad de Encarnación. Y de esa manera, marcar un hito turístico, Creo que era un gesto de cordialidad que podría ser muy bien tomado por toda la población, y sobre todo por los visitantes. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

7) Minuta presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven Encarnacena **MELISSA YANETH ZYSSET ACUÑA** por el reciente lanzamiento de su libro **"FULGOR DE MIEL"**. Que, esta joven Encarnacena de 22 años ha lanzado recientemente su libro "Fulgur de Miel", el cual es un libro de autoayuda tanto para adolescentes como jóvenes, es interactivo para una conexión más íntima con el lector. Se adjunta biografía de la autora. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de Educación y Cultura.-----

8) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al intendente municipal peticionándole que a través de la dirección que corresponda se pueda proceder a los trabajos de mantenimiento de caminos rurales en las zonas de Nueva Ucrania e Itanguá. Este pedido obedece a las muy malas condiciones en las que se encuentran actualmente estos tramos en barrios rurales de la ciudad de Encarnación, imposibilitando la buena circulación de los vecinos de estos barrios y así también complicando la salida de los productos agrícolas desde estos puntos. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Hace casi cerca de tres años. Hubo una zona de Nueva Ucrania y también de Itanguá. No están ingresando maquinarias municipales de mantenimiento. Según manifestaron, la última intervención se realizó tras la ordenación de Itapúa, pero ya también hace más de dos años. Así que, realmente, lastimosamente también en varias ocasiones se intentó hablar con el ingeniero, se intentó enviando notas, a traer teoría a la vía telefónica también. Inclusive vinieron los vecinos a reunirse con el director Entidad y también con el ingeniero encargado de obras. Lastimosamente nunca hubo una respuesta favorable para esto. Así que, también, a través del pedido que analizamos, espero que tengan el acompañamiento de todos los colegas. Esperemos que puedan dar una respuesta rápida a los vecinos de este sector que están siendo plenamente olvidados ya hace varios años. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Yo solicitaría a la compañera de ver específicamente en qué zona. Hay que poderle darle una mano ahora, porque yo sé que las máquinas están trabajando como la municipalidad, estuvieron trabajando por esta zona. Hay zonas en las que todavía no han ingresado porque están priorizando los caminos principales. Pero, ¿qué zona exactamente? Entonces, haríamos... Le haría una mano ahora para ayudar, porque yo estuve la semana por Itanguá y necesitábamos los caminos. Otra cosa es decir yo. Entonces, bueno, si por favor puede facilitar la zona, y veríamos. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Acompañar la minuta, compañeros Rebruk y Morel, y ampliar hacia determinadas zonas de Santo Domingo, como el San Miguel, Santo Domingo, que es un peligro concreto. Entonces, así como decían los compañeros, hace bastante tiempo que no están yendo al mantenimiento correspondiente. Tal vez se haga mantenimiento en otros lugares, pero sabemos que materialmente no se puede cubrir todo y se hace por etapas ahora. Es por eso que algunos de los convecinos hablan de ciertos lugares donde se arreglan y otros que faltaría los retoques correspondientes. O de la cantidad de lluvia que se ha tenido, Entonces, acompaña también lo que dice la compañera en el sentido de señalar los lugares concretos, ¿verdad? De modo a que los pedidos puedan ser más puntuales. En ese sentido, acompaño la minuta, señor Presidente. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa Presidente, sería en específico en la zona de Itaguá, la conexión al barrio 4 Potrero y también en el sector del camino que está al costado del aeropuerto. Tengo entendido que anteriormente esos trabajos se realizaban en conjunto con el municipio de Capitán Miranda también, ya que corresponde parte también al municipio vecino. Y en el sector de Nueva Ucrania sería la conexión también con lo que sería la salida, el camino que une Itaguá y 4 Potrero. La zona de Nueva Ucrania tiene solamente un camino principal, así que va a ser fácil de identificar también. Gracias, Presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: En practicidad, señor Presidente, me gustaría pasar este pedido a comisión, llamar al ingeniero Miglio, porque no también el ingeniero Oreggioni de la gobernación, y poder tener un plan de coordinación conjunta para poder solucionar los problemas, y sobre todo el requerimiento de los vecinos, y de esta manera poder hacer de una manera planificada y ordenada la reparación para satisfacción de todos, ¿verdad? Creo que eso se había realizado ya en un determinado momento, pero lastimosamente sin la presencia nuestra. Y si eso existió, esa coordinación, que todos nos pongamos en conocimiento, ¿verdad? Y de esta manera poder decirle a

los vecinos, bueno, aquí a 15 días, aquí a un mes, aquí a dos meses, bueno, vamos a llegar a tal o cual lugar y poder realizar los arreglos para dar satisfacción a todos. Con permiso de los proponentes, si podemos pasar eso a la comisión respectiva, de ser llamado a la directora de cultura y realizar esa coordinación para que realmente los pedidos de los vecinos no caigan en algún hueco y no haya preferencia, Entonces ese pedido le puedo hacer a los compañeros. Le doy a la comisión para coordinar y dialogar con los responsables pertinentes. El concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: si es que también se confirma que van a estar presentes los encargados, ¿verdad? Recordemos que hicimos la convocatoria en tres ocasiones a la gente del municipio, a la gente de la gobernación, a la gente del Ministerio de Obras Públicas. A la tercera, el tercer llamado que hicimos vino la gente de la gobernación, el ingeniero Oreggioni, vino el ingeniero Núñez del MOPC, pero no así ingeniero Miglio. Así que creo que deberían ser las tres partes, y si es que de acuerdo que trabajemos en conjunto, y si eso va a ayudar, y mandamos a comisión y hacemos la convocatoria a estas tres instituciones, sin problema, Presidente. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es girada a la Comisión de Obras, con presencia de los directores de Obras de la Municipalidad de la Gobernación y del MOPC. -----

9) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al intendente municipal peticionándole que puedan realizarse trabajos de mantenimiento y colocación de nuevos basureros y bancos en la zona de la costanera Padre Bolik, como así también la reposición de los faroles que se encuentran fuera de funcionamiento hace ya varios meses. Este pedido obedece al mal aspecto que presenta dicho sector de la ciudad actualmente, con basuras en las veredas y una muy mala iluminación afectando esto a la seguridad de las personas que lo utilizan diariamente para realizar sus actividades de recreación. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Gracias Presidente, esta nueva retiración también es un pedido que habíamos hecho en varias ocasiones, también otros colegas. Recordamos también que había sido adjudicado un trabajo por más de 700 millones a finales del año 2022, justamente para el mantenimiento de luminarias y también la reposición de los bancos, cosa que hasta ahora no sabemos qué se hizo ni dónde se hizo, porque también creo que tres o cuatro veces que habíamos solicitado los informes, nunca fueron respondidas a la Junta Municipal, así que nada más que reiterar el pedido y contar con el acompañamiento también de los colegas. Gracias. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

10) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al intendente municipal peticionándole un informe detallado de las maquinarias e implementos con los que cuenta actualmente la secretaria de proyectos productivos y el estado actual en el que se encuentran cada uno de estos. Este pedido obedece a la importancia de la transparencia y la correcta gestión de los recursos municipales, solicitamos que el informe incluya la siguiente información: 1. Listado de maquinarias e implementos disponibles: Especificando la cantidad, tipo, marca y modelo de cada equipo. 2. Estado de conservación: Detalle sobre el estado actual de cada maquinaria, indicando si se encuentra operativa, en reparación, en desuso, o fuera de servicio. 3. Plan de mantenimiento: Descripción del plan de mantenimiento preventivo y correctivo aplicado a cada equipo. 4. Inventario de repuestos: Información sobre el inventario de repuestos disponibles para la reparación de las maquinarias, especificando tipos y cantidades. Solicito que este informe sea entregado en un plazo no mayor a 15 días. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Creo que la minuta es bastante clara y para no ser tan largo, solicito el acompañamiento de los colegas. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

11) Minuta verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Tenemos una situación en el taller municipal que está ya prácticamente la obra concluida, pero necesitamos darle el equipamiento para que los funcionarios puedan ingresar en el salón. No sé si ya visitaron el taller. Realmente la infraestructura es muy buena comparando con las condiciones en las que estaban trabajando antes, principalmente para los espacios de la maquinaria y también toda la logística que se requiere para todo lo que tiene que ver con el trabajo de salida de los funcionarios para recolección y también, por supuesto, para el mantenimiento de nuestros móviles y maquinarias. Pero hay un inconveniente que los funcionarios no tienen un espacio en donde resguardarse del frío, del calor, donde hacer obra en el sentido de esperar que vengan los otros compañeros que están en su turno de recorrida o de descansar en el caso de que ya terminen su horario laboral. Algunos están ahí terminando a las doce de la noche, a la una de la madrugada y el salón está cerrado. El salón de arriba no está equipado, es un salón vacío. Esto ya de manera verbal expresado al ejecutivo municipal y también averiguado por qué eso es así y me dieron la información de que nosotros tenemos que realizar una compra de equipamientos para el salón de muebles, no solo el salón, para todo el taller municipal. Pero mientras eso ocurre, ellos, como hoy a la mañana, están abajo pasando frío y también, por supuesto, condiciones que ningún trabajador se merece. Entonces, para formalizar el pedido y acompañar cualquier pedido que el ejecutivo haga a la junta de algún llamado o de alguna reprogramación, es que quiero que se envíe una nota presidente al Intendente Municipal manifestando esto que acabo de mencionar y también solicitando una prioridad en esta situación. Con respecto a la aprobación, **La Concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: solamente para reforzar esto, la zona de la que habla el compañero es un área de descanso, precisamente algo que se tuvo en cuenta para la comodidad de los compañeros. Según tengo entendido, se está trabajando sobre esa posibilidad de dotar del mobiliario correspondiente para que el área de descanso pueda realmente funcionar como tal y puedan tener los compañeros ese espacio. Ya está el espacio, faltan los muebles para que ellos puedan utilizar, hacer efectivo esa utilización, presidente. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

11) Minuta verbal presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, expresa: Nada más es un proyecto para nuestra optimización en cuanto al itinerario de las áreas de transporte, en las áreas que abarca, en los municipios, en el área

metropolitana y en los guajes. Para esto le quiero convocar a los compañeros, que fueron los que hicieron realmente el proyecto, y agradecerle por su tiempo y su trabajo también. Estuve mirando hace tiempo, estamos puliendo algunas cosas más, y queríamos presentarle a todos los compañeros. Seguramente hay cosas que pulir, que trabajar, que eso lo podemos hacer entre todos, y esperemos que también esto se pueda presentar luego a la ejecutiva, a la mesa del trabajo metropolitano, y se pueda llevar adelante también. Así que el compañero el Arq. Neto y Aquino. Podamos analizando en comisión. Realmente queríamos presentar una etapa, que todo suena tanto, para mañana también. Mañana sabemos que hay una reunión de los factores de público del área metropolitana y también podemos presentar allá y que nos quede como que presentamos allá y no en la Junta Municipal. Solamente por eso... Pero podemos terminar la sesión y el que quiere quedarse a escuchar, se puede quedarse a escuchar. O sea, como quiera. Pero si quieren pasa a comisión, pero se da una breve reseña. Solamente hay mañana una reunión.- **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Si se puede pasar a comisión, porque nosotros tenemos ya una entrada sobre el mismo tema, por eso quería pedir, El 21 de junio del año 2023 se presentó aquí una minuta también, y el compañero Keiji Ishibashi, secundado por el compañero Fredy Ortega, en donde ya se presenta en los nuevos itinerarios un proyecto ya de ordenanza completito sobre los itinerarios. Entonces, sería conveniente que pase a comisión, ya que esta minuta del 2022 nunca se dio curso con una ordenanza, ya un proyecto de ordenanza presentada, que hagamos primero en comisión. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: La minuta trata de una interpretación del site, de acuerdo a lo que se conversó también con los usuarios del transporte público y también con los transportistas que hacen el ofrecimiento de una propuesta ajustada a nuestras realidades, y eso es lo que justamente el compañero quiere presentar, lo va a justificar. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa:.. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: El compañero Keiji presentó ya la cuestión del itinerario de los colectivos, no sé si el compañero quiere explayar algo al respecto. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Esto es otro proyecto Marino. No estamos comparando los proyectos. No estamos diciendo que uno sea mejor ni peor. No estamos comparando, solamente es un proyecto nuevo. Por eso le dije al compañero que esté al tanto también él, y yo soy el que va a presentar otro proyecto, y podamos elevar esto al ejecutivo luego de que todos estemos al tanto. Nada más que para esto, para que confíe como que mañana presentamos, y nadie nos está tratando acá, solamente por eso presentamos hoy acá. Me gustaría que se pueda presentar hoy. Mañana se va a presentar en el equipo, en la comisión de la mesa, en el área metropolitana. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es girada a la Comisión Transito. -----

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: No sé si eso se votó, para que pase a comisión no se emocionó nada más, por un lado, por otro lado, normalmente cuando la comisión se pasa, no se vota. Lo otro es que, bueno, solamente puede ser otro proyecto, pero sí quiero recalcar una cosa que es algo que vengo reclamando hace rato. Si hay proyectos y después cuando uno presenta los propios dice que trabajemos juntos, ¿por qué nunca se convocó ni en esta actual presidencia de la Comisión de Transporte ni en la anterior a revisar el otro proyecto de ordenanza? ¿Por qué nunca se convoca de estudio técnico con los asesores de la Junta Municipal para que trabajemos juntos en los proyectos que ya hay? Porque hay que hacer que pase tanto tiempo cuando hay un problema que necesita una solución urgente de la ciudadanía hasta que cada uno pueda presentar su proyecto, ¿verdad? Es una cuestión actitudinal nomás que quiero resaltar. Yo me quedo sin problema a conocer el proyecto, de hecho, aunque no soy representante oficial de la Junta de la Mesa de Transporte, también mañana trataré de estar. Pero sí es importante recalcar que hay muchos proyectos de ordenanza que no se estudian, que están ahí presentados, no solamente míos seguramente, hasta que después aparece otra persona y se estudia, se trata. Entonces, repito, es una cuestión actitudinal que institucionalmente deberíamos mejorar. Se puede decir, es otro proyecto, inclusive voy a acompañar, voy a trabajar. Si está bien, voy a apoyar sin ningún problema. Pero sí hay que resaltar las diferencias en la celeridad y el trato institucional de las comisiones que se le dan a proyectos dependiendo de dónde se presenten y en qué sector se presentan. Nada más, Presidente. -----

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Quiero informar, nomás que estuve ausente en la sesión pasada, ya seguramente vieron los resultados de la elección de los premios Karumbe. Hubieron 11 nominados para la categoría individual a la persona y 5 nominaciones a la institución, de los cuales salieron electas dos áreas muy importantes dentro de lo que sería el trabajo que realiza cada persona o cada institución. Primeramente lo que es la educación y el deporte, a través del trabajo que viene haciendo el PRODE. Ambas votaciones fueron por mayoría. Y en la categoría individual, nuestro compañero docente también en educación, pero más en el área de cultura, Adolfo Arrúa, que es el director de la orquesta. No solamente por su trabajo al frente de ese cuerpo de artista, sino también de otras actividades que se realizó en esa elección. La premiación se va a realizar el día 22 de agosto, en horario de la noche, se van a estar cursando las invitaciones por el Ejecutivo oportunamente, en el Club Social de nuestra ciudad, el día del folKlore. Por otro lado, mañana vamos a estar realizando un recorrido en las construcciones que ya culminaron, que por una cuestión de urgencia y más de practicidad no se realizaron las inauguraciones oficiales, pero sí con este recorrido vamos a visitar algunas instituciones, en la idea de poder culminar un recorrido de las 31 instituciones educativas que tienen la intervención de la Municipalidad de la Tranquilidad, los compañeros que en aquellas instituciones que estábamos con obras paradas, informamos en el Consejo de Educación, pero lamentablemente nadie se fue. Y voy a informar acá, que las instituciones, 5 instituciones que están con problemas con algunas empresas, se llegó a un acuerdo con esas empresas y el lunes pasado ya empezaron nuevamente las obras. Obviamente a destiempo por una cuestión de incumplimiento de contratos y también de falta de liquidez de la empresa, pero como mencioné ya es mucho más conveniente para nosotros poder llegar a este acuerdo con la empresa, que volver a iniciar el proceso de llamadas licitaciones que va a llevar como el sábado y domingo más de un año. Entonces no digo final feliz porque todavía no han terminado las obras, pero sí por lo menos ya estas instituciones están un poco más tranquilas viendo a los trabajadores en sus instituciones. Y va a salir de la Municipalidad a partir de las 8.30 un minibús para poder con el Consejo de Educación realizar este recorrido. Y vamos a hacer un jueves recorrido en instituciones como mañana y el otro jueves inauguraciones en obras que acaban de terminar. Porque aquellas ya terminaron en vacaciones obviamente ya están siendo, no digo utilizadas y destruidas, pero sí las paredes por ejemplo ya tienen alguna, ya fueron ensuciadas con la pelota y demás. Entonces no están en condiciones de tener una inauguración oficial, pero sí una licita por parte del Consejo de Educación. Y también vamos a estar recorriendo o almorzando en una institución educativa para poder degustar nuestro almuerzo con la Municipalidad de Encarnación que ya seguramente va a ser el último. Entonces quiero

invitar a los compañeros para tener los compañeros. Y por otro lado, mañana a la mañana. Y por otro lado también con la compañera Zulma estuvimos el día viernes reactivando el Consejo de la Niñez y la Adolescencia por el cambio de directora que hubo actualmente. Actualmente está nuestra compañera Rosmari Labiste como directora de la CODENI y cómo ven representada todas las instituciones educativas que trabajan con la niñez y organizaciones que conforman el Consejo. La decisión más importante que se tomó es reemplazar a como vicepresidenta, que quedó vacante del cargo y quedó ella al frente del Consejo. Estamos con un proyecto muy importante que ya salió de esa primera reunión que es No Más Monedas. La idea es poder concienciar a la ciudadanía de evitar darle la monedita a los niños y accionar en contrapartida para que ellos no estén en la calle. No es simplemente cerrarles las ventanillas sino llevarle también a sus lugares de origen. Es como por ejemplo la comunidad indígena que se está procurando con la gobernación de realizar un trabajo de devolverle a sus comunidades y trabajar por las problemáticas que son las mayores en realidad que le explotan a ellos. Nada más de eso, presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuve en la obra de empedrado, donde bajo la misma modalidad que refirió el compañero Aquino, otras empresas hicieron cargo, eran los monos que dejaron las empresas de maletín y están trabajando. El caso más emblemático es el de la entrada del barrio María Florencia, donde también estuve hablando con la gente de la empresa que tiene uno de los terrenos principales, que es Colindante, a nuestro empedrado, y le habíamos solicitado también ver a que ellos hagan la vereda para que la gente de este barrio pueda acceder en forma segura a este lugar que está aislado. También estuvimos viendo con unos vecinos una forma de hacer un camino alternativo, hay un solo terreno privado entre el barrio y lo que sería la salida de la laminadora, vamos a llamarle así, que esto podría acercarle al barrio a justamente el Gran Hospital del Sur. También estuve del recorrido por el Gran Hospital del Sur y la obra que se está haciendo para interconectar la misma con la Ruta Sexta, los primeros 600 metros, ya tienen su ancho oficial para más de 30 metros y están en una situación jurídica con los vecinos desde allí hasta la Ruta Sexta para poder hacer las expropiaciones. Va a salir en estos días una ley aprobada por el Congreso a favor del MOPC para que se le pueda indemnizar a todas estas personas y que ese acceso ya sea una realidad. El Gran Hospital del Sur ya está terminado, ya faltan los detalles finales internos, el 90% de la obra ya está, ahora falta el equipamiento, es la etapa en la que ahora se está trabajando. También estuvimos con el señor Carlos Bado, que es el nuevo director de Turismo y Cultura de la Entidad Binacional Yacyreta, el delegado, creo que es la palabra correcta, estuvimos en la Casa de la Victoria viendo también la situación de este lugar que con un pequeño apoyo puede mejorar. No solo mejorar su infraestructura sino también lo que alberga adentro en vista también al rally que se va a venir el año que viene como para convertirlo en un lugar interesante para las visitas turísticas. A su vez se habló con el coronel Alberto Pérez Mareco, que es ayudante del Ministro de Defensa, que nos gestionó una visita que se va a hacer el día viernes al Ministro de Defensa de modo a pedirle dos cosas en específico. Una, que se replique unas conferencias que están haciendo en las ciudades cabeceras del departamento, donde viene todo un grupo, una comitiva a hablar de distintos temas, pero inherente principalmente a la historia, y otro ver la posibilidad de conseguir material inerte, armamento que está fuera de uso de modo a enriquecer justamente este museo que alberga tanta riqueza histórica. Y mañana para quien quiera va a estar acá en Encarnación el postdoctor Carlos Gustavo González Morel, que justamente hoy fue homenajeado por el Congreso, no sé si puede poner la foto. Hay dos postdoctores, la Universidad de Bolonia es la universidad más antigua del mundo, esto es muy difícil acceder a poder ser postdoctorado en esta universidad y dos paraguayos la han concluido. Nosotros aprobamos acá un reconocimiento, Carlos Gustavo es encarnaceno, su madre es de aquí, entonces mañana vamos a entregarle este reconocimiento si alguno de los compañeros quiere estar, su madre es Emilce Morel Verdequia. Gracias. Gracias compañero. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: sobre el punto que se estaba tratando antes de la presidente respecto a la problemática social con niños y jóvenes de pueblos originarios de Estado, sobre todo en el sector de la Avda. Japón, recibí también reclamos de vecinos de ese sector de que antes a cierta hora de la noche volvían a sus comunidades, les buscaban o se iban a otro lugar y ahora permanecen ahí durante toda la noche. Según me cuentan, no lo pude constatar, pero sería bueno hacer una persona, decenas, decenas de jóvenes y niños que ya no retornan caída la noche a sus comunidades. Entonces ya lo que efectivamente es urgente atender, referente a lo que se estaba mencionando en el informe del colega Diego. Y con respecto a lo que decía el colega Andrés, del acceso más allá de la pavimentación, la expropiación, el ancho de una avenida que es súper pertinente, no sé si hay un detalle de la intersección de Ruta Sexta porque un enorme volumen de usuarios va a proceder de la capital departamental en dirección a Ciudad del Este y va a tener que doblar a la izquierda para ingresar al gran hospital. No sé si hay un proyecto en esa intersección del acceso por parte de un OPC o algo que pueda también aportar al respecto de este municipio si es que no hay uno. ----- **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: tienen la idea reunirse con todos nosotros. Le solicité que al representante de los trabajadores de bolt, más puntos o inquietudes, van a volver a presentar. Específicamente, son sus inquietudes el lunes, o si no, mañana, y vamos a recibirles el mar. A ver, yo me voy. Son las mismas, los mismos reclamos que tienen, acerca de los, los reclamos cercanos, y acerca de tener la habilitación y... y el registro aquí en Encarnación, y de las puntas que están recibiendo alrededor de la municipalidad, para tener un carnet que los habilite. Ellos piden la derogación de la, de la ordenanza. Le dije que lo hagan de forma escrita y específica, cuáles son los puntos que no están de acuerdo. Según ellos dicen que palabras textuales lo tomamos muy, lo tomé muy tranquilo y sin reacción. Palabras textuales somos más o menos todos burros, que no leímos la ordenanza y que aprobamos algo sin sentido. Pero, vamos a escucharle, no perdemos nada más ni escucharle, hablar también con él y explicarle y tratar de solucionar esto de la mejor manera posible. Nada más eso, informar, presidente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: con respecto a las manifestaciones del compañero Keiji de que los vecinos están manifestando esto de que ya no se van de lugares ciertos, pero también no es menos cierto que la Secretaría Nacional de la Niñez informó en la última reunión que mencionó hoy el compañero Diego que se habilitó un albergue transitorio para llevarle en los días de frío o a la noche y no aceptaron. Hicieron una llamada a quien les representa y él le dijo que no, que no van de ahí. O sea, se está haciendo lo humanamente posible, pero acá hay una cuestión que va más allá de las posibilidades de las que se está haciendo. Pero igual se va a seguir trabajando sobre esa problemática porque también hemos tocado ese tema, si bien le corresponde más a la gobernación, pero a partir de ese consejo se está viendo el apoyo de todos los sectores. Con respecto a lo manifestado recién el compañero, puedo mencionar que no voy a responder a lo manifestado por esta persona, pero sí puedo decir que todos aquellos que escuchan esto van a pretender el mismo trato en el sentido de no querer pagar. De hecho, creo que si es por no quiero hacer, no quiero pagar, vamos a estar muy expuestos y muy liberados. Las normas son para organizar, para reglamentar y para que se puedan respetar. Pero

bueno, por lo demás, ante lo dicho que también ya escuché en otros sectores, muchas manifestaciones que han realizado una persona que lo representa con palabras realmente injuriosas, lo dejamos ahí. Creo que es mejor así. Gracias, presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: respecto a la propuesta de escucharles y recibirles en comisión a los que se estaban manifestando afuera. Sería también oportuno, presidente, presidente de comisión, convocarle al grupo que había pedido específicamente solamente que se atienda a esos reclamos respecto a la antigüedad de los vehículos. Que en base a ellos realmente se trabajó, a los reclamos de ellos se trabajó en el Proyecto Ordenanza y se sacó a los criterios y a los criterios y a los criterios por el pedido específico de un nuevo grupo, que era el único que hubiera estado operando. Ahora, no sé si es el mismo grupo, pero yo me gustaría que si son grupos diferentes se pueda convocarle a ambos grupos para que se escuchen todas las campanas de ese sector, si se puede, presidente. -----

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Diego Aquino expresa: Quiero aclarar, porque hay medios de comunicación que desinforman pero bien, entremos en esa desinformación si vamos a solicitar, pero no juguemos con información que son vulnerables, como por ejemplo los medios de la educación, entonces yo ahora quiero aclarar, Bricalle, nosotros somos la primera ciudad, el primer municipio del país que recibe fondos del Ministerio de la Nación y la Adolescencia para poder tener un trabajo que de hecho ya lo venimos haciendo sin esos recursos hace mucho tiempo desde la CODENI que es atender de manera inmediata la hora que sea y en el lugar que sea a través de profesionales que puedan asistirle a esos niños que por ejemplo estén en una situación de violencia doméstica o en peligro u exposición en la calle, donde nuestros compañeros de la CODENI siempre hicieron ese trabajo de alguien que llamaba a los padres de mantenimiento de un niño o niña que estaba siendo abusada o que estaba sufriendo maltrato de su padre, nuestros compañeros se iban y le asistían a la mamá llevándole al albergue de mujeres y a ese niño que duerme con la mamá en un lugar que tiene que ser anónimo, y el acompañamiento de profesionales del área de psicología, de asistencia social y la reinserción otra vez de ese niño a una familia que tenga la guarda temporal o lo que sea, con ese dinero que viene del Ministerio, lo que se pretende es fortalecer este trabajo, por eso le eligieron la encarnación, para no empezar de cero con un municipio, le eligieron la Encarnación porque nosotros somos la única municipalidad que ya venimos trabajando con el Bricalle antes de que exista, entonces con el dinero que se depositó en una cuenta tenía que realizar las contrataciones más personales, aparte de los que ya tenemos que son 16, para que puedan estar en un turno todo el equipo, no solamente de 7 a 1 sino de 1 a 18, 20 o 22 horas, la misma cantidad de personas pero en otro horario, el llamado a licitación para la compra de equipos informáticos, de un móvil y también de uniformes para estas personas, lo que ya se hizo desde el municipio de Febrero, que es la fecha donde nosotros recibimos el depósito, hasta el momento de la contratación de personas, ahora el proceso de contratación porque cambió la ley, cambió ahora, permite a todos los intendentes de los diferentes municipios realizar una contratación que es un llamado por menor cuantía, de hasta 500 millones de guaraníes, antes era máximo hasta 200 millones, que nosotros superábamos ese monto y ya teníamos que como junta aprobar un llamado, ahora no, si hay alguna compra que se necesita hacer, que no supere los 500 millones, el Intendente puede hacerlo sin la necesidad de enviarle a la junta municipal, en ese sentido este llamado ya está en curso, estamos a 20 días, si quieren entren en la página de contrataciones públicas, equipos informáticos, móviles y uniformes, la preocupación de nuestro director departamental, representante del MINA, el compañero Christian Wlosec, fue tal porque se hizo una polémica de esto, aparentemente porque Encarnación iba a perder este fondo por una falta de ejecución y por una falta de informes de la ejecución que aparentemente nosotros no estábamos haciendo, el ministro tomó conocimiento de esto, yo le pedí al Intendente que nos puede recibir, porque el director estaba preocupado realmente porque había una falta de comunicación también institucional, hay que reconocer entre municipio y ministerio, entonces inmediatamente después de la reunión del Consejo nosotros tuvimos la reunión con el Intendente y el compañero Christian, él aclaro, le mostró todos los documentos, le mostró los informes que ya le hubo en el MINA, y nosotros dentro de menos de un mes ya vamos a estar solamente haciendo la presentación del móvil planteado, los equipos informáticos y también los uniformes, entonces también darle una buena noticia va a sobrar dinero de esa plata que se depositó, entonces eso tiene que ser una reprogramación, entonces Encarnación sí está cumpliendo nosotros sí estamos ejecutando, no quizás en el tiempo que deberíamos, pero se está realizando el trabajo, eso nomás para que tengamos los 12 concejales de la información y no caigamos en el juego de estos medios de prensa que lo único que quieren es utilizar a los millos para poder hacer su política, entonces eso es lo que yo no quiero, Presidente, yo juro, por lo menos de nuestra parte, o sea que la ignorancia no venga de los concejales. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Tema 1, en el hospital pediátrico necesitamos colaboración para el día del niño, pero por lo menos si los compañeros oficialistas que tienen el sueldo, si pueden también ayudar. Y tema 2, estuve hablando con un importante empresario que tiene una propiedad de 3 hectáreas sobre la Ruta Sexta, en el lugar también donde el Plan de Encarnación Más proyecta la terminal de ómnibus, creo que nosotros tenemos que ir viendo la posibilidad de presentar un proyecto, porque eso no tenemos tierra, no tenemos dinero, se nos viene el rally mundial, y sería una forma también interesante de hacer una alianza público-privada y tener una terminal como corresponde. Así que tiro el planteo, lo hago en asuntos varios, porque fue una conversación extraordinaria. Puedo hablar con el Intendente y que él prosiga con estas conversaciones. Gracias. En el área cercana al Gran Hospital del Sur, en la Ruta Sexta, 3 hectáreas. No habiendo más temas que tratar el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las doce horas con treinta cinco minutos -----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal